



JUSTICIA

ISSN impreso 0124-7441
ISSN digital 2590-4566

“Causas y consecuencias de la violencia familiar: caso Nuevo León”

“Causes and consequences of family violence: case Nuevo León”



Hilda Sandra Saldaña Ramírez

Universidad Autónoma de Nuevo León, México
hilda.saldana@hotmail.com



Gabriel de Jesús Gorjón Gómez

Universidad Autónoma de Nuevo León, México
ggorjon@hotmail.com

Recibido: 07 de febrero de 2020/ **Aceptado:** 11 de julio de 2020
<https://doi.org/10.17081/just.25.38.4002>

Resumen

Al ser la familia la primera escuela de valores humanos es importante enseñarlos a través de la palabra y el ejemplo, pues la dinámica familiar es determinante en el íntegro desarrollo de la personalidad de los hijos, así como en la tranquilidad y seguridad de sus integrantes. La familia se inicia con la formación de una pareja y su evolución constituye el eje medular de la vida en este contexto; por lo que la manera de resolver los conflictos en y entre ellos son definitivos en ser y crear mujeres y hombres de bien. Dentro de la presente investigación la herramienta cuantitativa que se utilizó fue la encuesta, aplicada a 321 mujeres víctimas de la violencia de su pareja en el ámbito familiar, los ítems fueron redactados con el objetivo de detectar el tipo de violencia de mayor reincidencia, así como las causas y consecuencias que pueden ser la razón de la violencia del hombre perpetrada a su pareja en el contexto familiar.

PALABRAS CLAVE: causa, consecuencias, familia, valores, violencia.

Abstract

As the family is the first school of human values, it is important to teach them through word and example, since family dynamics are decisive in the full development of the children's personality, as well as in the tranquility and security of its members. The family begins with the formation of a couple and its evolution constitutes the core of life in this context; so, the way to resolve conflicts in and between them are definitive in being and creating good men and women. Within the present investigation, the quantitative tool used was the survey, applied to 321 women victims of intimate partner violence in the family, the items were written with the aim of detecting the type of violence with the greatest recurrence, as well as the causes and consequences that may be the reason for the violence of the man perpetrated on his partner in the family context.

KEYWORDS: causes, consequences, family, values, violence.

Como citar: Saldaña Ramírez, H. S., & Gorjón Gómez, G. de J. (2020). “Causas y consecuencias de la violencia familiar: caso Nuevo León”. *Justicia*, 25(38), 189-214. <https://doi.org/10.17081/just.25.38.4002>

I. Introducción

La violencia familiar se origina y se pierde en la noche de los tiempos, se genera en el momento en que se pasa del estado nómada al sedentario. En el patriarcado en donde el clan es nómada, el hombre es cazador y en consecuencia dirige las acciones y el reparto. Al ser la madre la que tiene a los hijos es la dueña de la fuerza de trabajo hasta que un individuo se plantea que por el hecho de haber tenido relaciones con una mujer y como consecuencia hay un hijo, entonces tuvo que ver en la generación de ese hijo, y por tanto puede tener participación y acceso a las ganancias de esa fuerza de trabajo. Así se plantea la hipótesis del nacimiento de la violencia familiar, para crecer y desarrollarse en el paso del tiempo (Álvarez & Hartog, 2016). En muchos casos, la violencia se inicia en el hogar primario, al personificarse en las figuras parentales dominantes y posesivas que acosan, interrogan, corrigen, prohíben y someten, o abandonan sintiendo que tienen la razón al ser crueles y destructivos, causan daños irreparables e irreversibles como lo son la inseguridad, ansiedad, angustia, tristeza, agresividad, drogadicción, alcoholismo, depresión, suicidios, homicidios. De acuerdo con la sociobiología -que estudia el comportamiento humano y su relación con la genética-, el biólogo E.O. Wilson, de la Universidad de Harvard, refiere que el hombre domina a la mujer con quien tiene una relación sexual para tener la exclusiva en cuanto a la reproducción y a la sexualidad, lo que se manifiesta por medio del dominio con ira y celotipia. También utiliza la devaluación y agresión sexual para desequilibrar a la mujer y lograr sumisión sin reversa. La teoría del aprendizaje social afirma que los maridos violentos copian la violencia que observaron en su familia (Sánchez, 2015).

II. La familia y su ciclo de violencia.

La Suprema Corte, señala que la familia constituye la base de la sociedad, y como tal, se le reconoce como una institución de orden público, conformada por personas vinculadas entre sí, con derechos y deberes recíprocos (SCJN, 2016). Así es, un sistema conformado por un conjunto de miembros, cuyos comportamientos se encuentran interrelacionados e interdependientes entre sí, manteniéndose en una interacción dinámica a través del tiempo, en cuya historia han constituido y estructurado una serie de reglas y pautas para su relación (De la Cruz Gil, 2010).

En las relaciones familiares, los padres son igual de importantes y ambos tienen que hacer un esfuerzo en vivir en armonía sin importar su sexo o su edad, armonía que no es fácil de lograr y mantener, debido al hecho de que aunque está sustentada en satisfacer las necesidades afectivas (amor, comprensión, solidaridad...), así como económicas (alimentación, vivienda, transporte,...), y sociales (educación, salud, ...); son éstas las que de forma inexcusable cuentan con diferentes motivos (Álvarez & Hartog, 2016).

La familia es el primer y fundamental pilar socializador de niñas, niños y adolescentes, es el más importante ya que de ahí se va construyendo su personalidad; y en donde los padres al tratar con seres humanos indefensos que además son sus hijos, tienen la principal obligación y facultad, ética y moral, de ayudarles a construir bases, puentes, cimientos y estructuras sólidas que le permitan a lo largo de su vida enfrentar problemas sin sentir miedo, encontrar soluciones sin utilizar la fuerza y tener convivencias pacíficas (Camargo, 2014). La calidad moral de los progenitores en educar y formar a sus hijos es determinante para que éstos se relacionen pacíficamente, así como lograr vivir en armonía en sus futuros hogares.

En el mismo sentido, la familia como parte de la sociedad, es una estructura que puede cambiar a lo largo del tiempo, esto no indica que, si es funcional o no, sino como ésta está integrada; surgiendo así una variedad de formas que incluye una diversidad de familias, siendo las más conocidas:

- Familia nuclear (biparental). Es lo que conocemos como familia típica, es decir, la familia formada por un padre, una madre y sus hijos.
- Familia monoparental. Consiste en que solo uno de los padres se hace cargo de la unidad familiar, y, por tanto, en criar a los hijos. Suele ser la madre la que se queda con los niños.
- Familia adoptiva. Hace referencia a los padres que adoptan a un niño.
- Familia sin hijos. Se caracterizan por no tener descendientes.
- Familia de padres separados. Los progenitores se han separado tras una crisis en su relación.
- Familia compuesta. Se caracteriza por estar formada de varias familias nucleares.
- Familia homoparental. Es aquella en donde una pareja de dos hombres o de dos mujeres se convierten en progenitores, de uno o más niños.
- Familia extensa. Se identifica porque la crianza de los hijos está a cargo de distintos familiares o viven varios miembros de la familia (padres, primos, abuelos, etc.) en la misma casa (Corbin, 2016).

Una familia sana protege a sus miembros y se interrelaciona en el afecto a través de comportamientos que no usan la violencia y, por el contrario, promueven el respeto al otro y tienen además un sistema de creencias que propician el bienestar y crecimiento de sus miembros. Por el contrario, un sistema familiar violento es un sistema enfermo, degenerativo y patológico contaminado e influido por los sistemas socio-culturales abusivos y violentos de la sociedad, del entorno ecológico que lo rodea; se basa en el maltrato y el abuso, en las relaciones de poder, en la opresión y el sometimiento de sus miembros más débiles, no respeta las diferencias, ni género, ni edad; por el contrario, las utiliza para reproducir la violencia (De la Cruz, 2010).

El autor Ricardo de la Cruz, señala que la violencia y el maltrato son fenómenos que se estructuran a través del tiempo, determinados por el mito que la familia construye a través de su historia, en su epigénesis y en sus interacciones ontogénicas particulares. Este escritor, al respecto presenta los siguientes niveles: A. Una estructura inicial, caracterizada por la herencia transgeneracional de la violencia, soluciones intentadas, memorizadas y recreadas a través del mito familiar. La construcción del nuevo sistema familiar, recreando el mito que tiene programada. B. Una vez instauradas las bases para la recreación del mito y la violencia de pareja, se presenta la inclusión de los hijos en el conflicto y la estructuración de la dinámica familiar violenta, para iniciar de nuevo el ciclo recursivo de autopropagación. Para mejor apreciación de lo anterior se elabora el siguiente esquema conceptual.

TABLA NO. 1. ETAPAS DEL CICLO DE VIOLENCIA Y EL MALTRATO.

	I Nivel trans- generacional	II Etapa de for- mación del siste- ma familiar	III Consolidación de la pareja	IV Inclusión de los hijos	V Repetición del ciclo
Características/metad u objetivo por cumplir	Historia familiar de violencia en uno o ambos cónyuges.	Búsqueda y selección de pareja con base en las premisas establecidas en la familia de origen	Recreación del mito familiar. Inicio de la violencia.	Reproducción de la violencia con los hijos.	Los hijos reproducen su dinámica familiar en sus relaciones de pareja; bus- can establecer relaciones de poder y de sumisión.
Mecanismo por emplear	Epistemología familiar basada en la negación de lo humano.	Selección de caracte- rísticas de personali- dad del cónyuge o con- stitución de su familia con rasgos isomórficos con su propia familia de origen.	Formación de la epistemología familiar basada en la violencia.	Utilización del niño en la dinámica famil- iar violenta.	Sistema ideológico-cog- nitivo aprendido en sus familias de origen.
Tipo de violencia	Presencia de maltra- to infantil y violencia en la pareja.	Violencia conyugal.	Maltrato y violencia en la pareja.	Maltrato infantil.	Violencia familiar general.

Fuente: De la Cruz, Ricardo (2010) "Violencia Intrafamiliar" Trillas. México. P. 26. Elaboración propia.

La violencia familiar es el acto y/u omisión, único o repetitivo, cometido por un miembro de la familia en contra de otro u otros integrantes de esta; comprende: el abandono, el maltrato físico, el psicológico, el sexual, el económico. (NOM-46, 2016). En el orden jurídico civil de nuestro Estado de Nuevo León, se conceptualiza la violencia familiar como el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera psicológica, física, sexual, patrimonial o económica, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido con la persona agredida relación de matrimonio o concubinato;..." (CCENL, 2019). De forma bastante similar la define la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), en la que establece además que ese acto abusivo de poder u omisión intencional es dirigido a agredir de manera verbal (LGAMVLV, 2018). Así es, la violencia intrafamiliar es un conjunto de actitudes o de comportamientos abusivos de un miembro de la familia que tiene como objetivo controlar a otro, de manera que éste actúe de acuerdo con sus deseos. Todas las formas de violencia familiar tienen un punto en común: el abuso de poder y de confianza (Álvarez & Hartog, 2016).

Al hablar de violencia familiar es necesario la presencia de ciertos elementos fijados por el legislador; por su carácter local varían de una entidad federativa a otra; sin embargo, pueden señalarse los que con mayor frecuencia se mencionan en sus respectivos cuerpos legales, lo cuales son los siguientes: realización de una conducta de acción u omisión, existencia de un vínculo entre la víctima y el agresor, uso de la fuerza, la conducta debe causar un daño o ser susceptible de causarlo, intencionalidad de la conducta y finalidad de dominar, someter, controlar o dañar al sujeto contra el que se lleva a cabo; además de la reiteración y la convivencia (SCJN, 2016). La violencia familiar no es de carácter hereditario; no se es violento por natu-

raleza, ni se nace siéndolo, es una conducta que se aprende y, por tanto, se decide ejercerla para imponer dominio sobre otras personas. La violencia en la pareja se reproduce en forma cíclica, con conductas que pueden pasar como problemas habituales y justificados de toda pareja, pero no lo son (Moreno, 2014).

En la dinámica de la violencia familiar existe un ciclo que pasa por tres etapas, las que difieren en duración según los casos. Es importante aclarar que el agresor no se detiene por sí sólo, si la pareja permanece junto a él, el ciclo va a comenzar una y otra vez, cada vez con más violencia, a ello se le denomina círculo de violencia familiar (Urías, 2013), un proceso con sucesos no aislados, es decir, ligados dentro de un ciclo en el cual se distinguen tres fases, en las que en cada una de ellas se presentan emociones y conductas específicas:

A: Fase de acumulación de tensión. A medida que la relación continúa, se incrementa la demanda, así como el estrés. Hay un incremento del comportamiento agresivo, (TJFR, PJENL, 2014). Algunas particularidades en la víctima y en el victimario en esta fase son:

TABLA NO. 2. EMOCIONES Y CONDUCTAS DE LA FASE DE ACUMULACIÓN DE TENSIÓN DEL CICLO DE VIOLENCIA.

Mujer víctima de la violencia	Hombre victimario de la violencia
Enojo, desesperación, tensión, miedo, vergüenza y depresión. Se siente humillada y tratada de forma injusta.	Es explosivo, posesivo, dominante, exigente, irritable y utiliza el silencio para controlar.
Cuidadosa, sumisa, y trata de disminuir el enojo de su pareja.	Tenso, frustrado, a disgusto y celoso.
Reprime sus sentimientos, puede que consuma alcohol o drogas para evadir o ignorar la situación.	Puede consumir alcohol y otras drogas.

Fuente: Moreno, Kena (2014) *Violencia familiar y adicciones* Ed. Trillas. México. P.77. Elaboración propia.

B: Episodio Agudo de Violencia. En este momento la violencia se encuentra en su máxima intensidad. Los actos de agresión pueden ser gritos, humillaciones, golpes y abuso sexual, entre otros, y seguir en aumento hasta llegar a ocasionar lesiones físicas y emocionales graves. Los actos violentos tienen la intención de causar daño.

TABLA NO. 3. EMOCIONES Y CONDUCTAS DEL EPISODIO AGUDO DEL CICLO DE VIOLENCIA.

Mujer víctima de la violencia	Hombre victimario de la violencia
Asustada, atrapada, inútil y paralizada ante la violencia.	Enojo, ira, disgusto, celos o frustración.
Trata de protegerse, o aparentar que esta inconsciente, buscar responder a los golpes o esta sumisa, intenta huir o buscar ayuda.	Peligrosamente violento, marcado intento de herir o asesinar, está fuera de control y es irracional.

Fuente: Moreno, Kena (2014) *Violencia familiar y adicciones* Ed. Trillas. México. P. 78. Elaboración propia.

C: Etapa de Calma, arrepentimiento o luna de miel. En esta fase parece que la situación tiende a resolverse, de ahí que ambos estén dispuestos a comprometerse a resolver sus diferencias y a reestablecer relaciones afectivas. Sin embargo, las promesas muchas veces se vuelven difíciles de cumplir y nuevamente se acumula la tensión.

TABLA NO. 4. EMOCIONES Y CONDUCTAS DE LA ETAPA DE CALMA DEL CICLO DE VIOLENCIA.

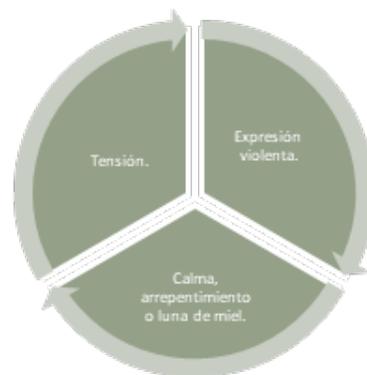
Mujer víctima de la violencia	Hombre victimario de la violencia
Enojo por lo que sucedió, sentimientos de culpa y esperanza.	Siente remordimiento, olvida el grado de violencia. No entiende la molestia e inseguridad de su pareja, tiene miedo a perderla.
Inventa excusas para el agresor, trata de resolver o prevenir futuros incidentes, espera y cree que el cambio será duradero.	Se siente apenado después de cometer el abuso, pide perdón, llora, promete cambiar, admite que estuvo mal, hace obsequios, culpa a otros de sus actos.

Fuente: Moreno, Kena (2014) "Violencia familiar y adicciones" Ed. Trillas. México. P. 78-79. Elaboración propia.

Los conflictos de pareja deben resolverse con tolerancia, flexibilidad y comunicación, expresando pensamientos y sentimientos para llegar a acuerdos. La violencia no es un asunto privado ni un problema individual, romper el silencio es una responsabilidad colectiva, es necesario reconocer y denunciar las situaciones de violencia y buscar ayuda especializada para una atención integral del problema (Moreno, 2014).

En la Fiscalía Estatal, la atención brindada a las mujeres que denuncian la violencia de su pareja en la esfera familiar, de acuerdo la dinámica diaria operativa, los asuntos que inician y continúan con el proceso penal, en el momento que se llega a la presencia del Juez de Control, desafortunadamente 7 de cada 10 mujeres desisten de la secuela procesal, y estando en las condiciones de otorgarlo, dan el perdón legal a su agresor, terminando así el trámite judicial de los hechos con los que ha sido violentada. Y, al no realmente resolverse la conflictiva familiar, no sólo desde el aspecto jurídico sino personal, relacional y contextual, el ciclo de violencia seguirá haciéndose presente en la vida de aquella familia, teniendo lamentables consecuencias no sólo para la pareja, so no para todos los integrantes que la forman.

Ilustración No. 1 Ciclo de violencia en la pareja.



Elaboración propia.

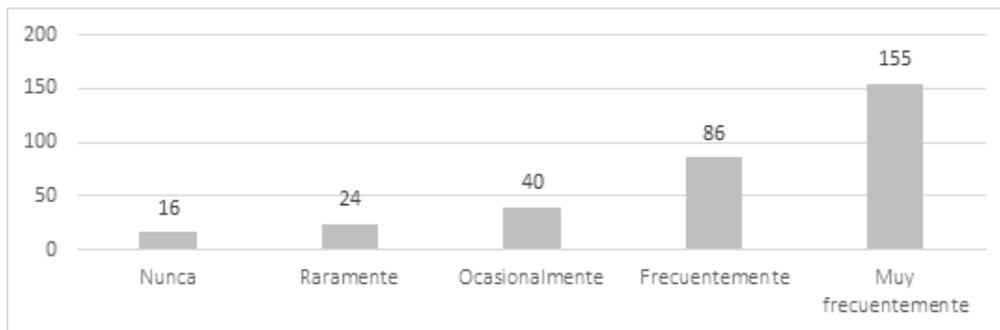
Considerando algunas aportaciones de especialistas (Álvarez & Hartog, 2016), en el tema, la violencia, en este caso en la pareja en el contexto familiar, entre otros factores, se da cuando el hombre abusa de su fuerza física, de su autoridad o cualquier otro poder, violentando la tranquilidad de su pareja, así como su autoestima, confianza, seguridad, libertad, entre otros. Generalmente la violencia psicológica precede y acompaña a la violencia física y este tejido de violencia en la familia antecede al abuso extrafamiliar, con actos violentos hacia otras personas externas a la familia conocidas o no. El ciclo de violencia familiar, particularmente en la pareja, puede en muchos casos, favorecer la aparición continua y a veces sincrónica de diferentes tipos de violencia.

III. Tipología de violencia familiar.

Con relación a los tipos de violencia familiar, cabe mencionar que los ordenamientos vigentes tanto el Código Civil (CCENL, 2019) como el Penal (CPENL, 2020) en Nuevo León, establecen una clara tipología al respecto. Contemplando esta y las aportaciones de autores especialistas en el tema, así como otras disposiciones legales relevantes al mismo, además de que dentro de la presente investigación, en su metodología cuantitativa, se llevaron a cabo 321 encuestas aplicadas a mujeres víctimas de la violencia de su pareja en el contexto familiar, dentro de municipio de Monterrey, Nuevo León, y en el que en dicho instrumento los ítems relativos al presente apartado, fueron redactados con la escala Likert, de tal manera para identificar con qué frecuencia y qué tipo de violencia estaban viviendo, entonces así, después de un análisis de los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas y tomando las clases de violencia que nos brinda los marcos jurídicos mencionados con antelación y algunos autores peritos en la materia, se presenta la siguiente información:

- Psicológica: Es el trastorno mental que provoque modificaciones a la personalidad, o a la conducta, o ambas, resultante de la agresión.
- La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) define, ejemplifica y menciona algunos de los efectos de este tipo de violencia, al respecto establece que es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio (LGAMVLV, 2018).

Gráfica No. 1 Violencia psicológica.



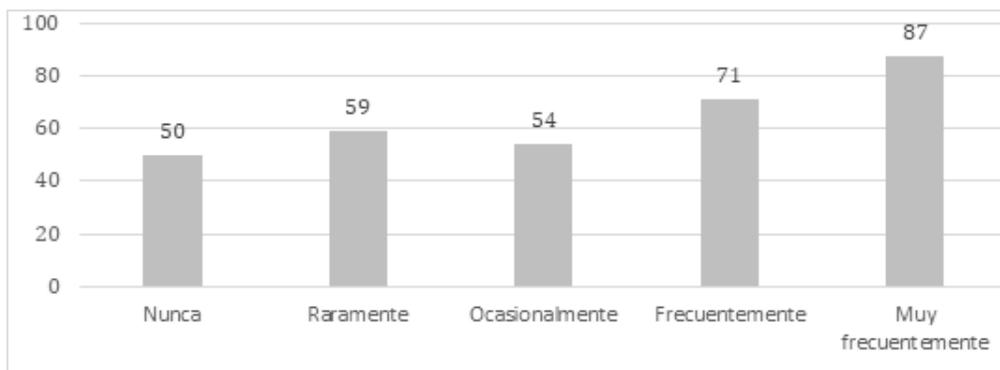
Elaboración propia.

De las 321 de las mujeres víctimas de la población referida, 155 indican que la violencia psicológica es la que de forma muy frecuente viven, siendo este el 48.3% casi la mitad del total de las encuestas aplicadas, lo que nos hace reflexionar que es relativamente ordinario entre otros ejemplos, una ofensa, un grito, una burla, una devaluación, que van generando indiscutiblemente un daño en la integridad psicológica de la mujer víctima. Cerca del número anterior se tiene un 26.8%, representando a 86 mujeres que opinan que esta violencia la viven de parte de su pareja de manera frecuente. Un 12.5% que simbolizan a 40 víctimas que dicen que este tipo de violencia la viven de manera ocasional. Del mismo modo, un 7.5%, personifican a 24 señoras, que afirman que es raro que su pareja las agrede de esta forma. Un 5%, lo que significa que 16

víctimas señalan que nunca han vivido de parte de su pareja una violencia de este tipo. Considerando los dos últimos porcentajes es pertinente cuestionarse si estas mujeres realmente tienen claro los alcances de este tipo de violencia, y que, si aun teniéndolo, ya que se les explico al momento de abordarlas, lo manifestado por ellas exista una verdadera congruencia con lo que ciertamente está viviendo.

- Física: Es el acto que causa daño corporal no accidental a la víctima, usando la fuerza física o algún otro medio que pueda provocar o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas, en base al dictamen emitido por los especialistas en la materia. Se caracteriza por la utilización abusiva de la fuerza física, la del hombre contra su pareja la mujer, dentro del contexto familiar, con objeto de controlarla o lastimarla, se puede presentar en varios niveles, que van desde maltratos leves hasta la muerte (Álvarez & Hartog, 2016). Por otro lado, la LGAMVLV la conceptualiza de manera muy similar, indica que es “cualquier acto que inflige un daño no accidental, ...” (LGAMVLV, 2018).

Gráfica No. 2 Violencia física.

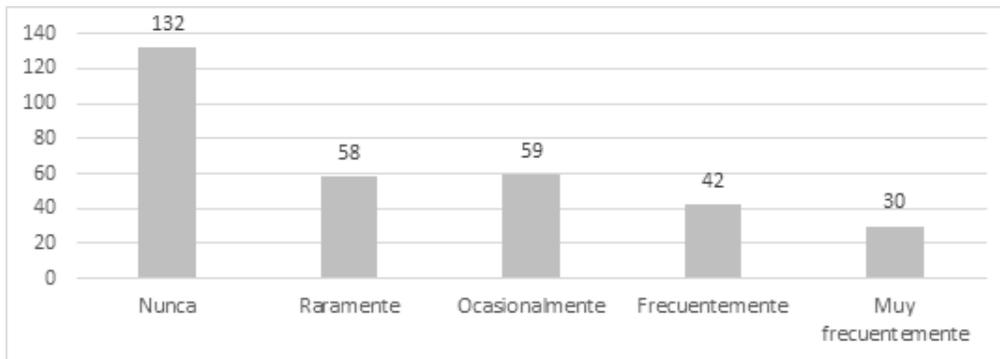


Elaboración propia.

De las 321 de la población referida, el 27.1% que significa 87 víctimas, indican que de manera muy frecuente su pareja las ha lastimado físicamente. Un 22.1% simbolizan a 71 mujeres que manifiestan que de manera frecuente su pareja las ha golpeado. Del mismo modo, un 18.4%, representan a 59 señoras, mismas que afirman que raramente su pareja las ha violentado físicamente. Un 16.8% reflejan el dicho de 54 femininas que indican que ocasionalmente su pareja les ha causado un menoscabo en su integridad física. Y, por último, un 15.6% es decir 50 víctimas externas que nunca su pareja las ha lastimado físicamente. En resumen, si apreciamos los datos omitiendo este último, es un 84.4 % de esta población, que resultan ser víctimas de un nivel o de otro de violencia.

- Sexual: Es el acto que degrada o daña la sexualidad de la víctima; atentando contra su libertad, dignidad e integridad física configurando una expresión de abuso de poder que presupone la supremacía del agresor sobre la víctima, denigrándola y considerándola como de menor valía o como objeto.

Gráfica No. 3 Violencia sexual.

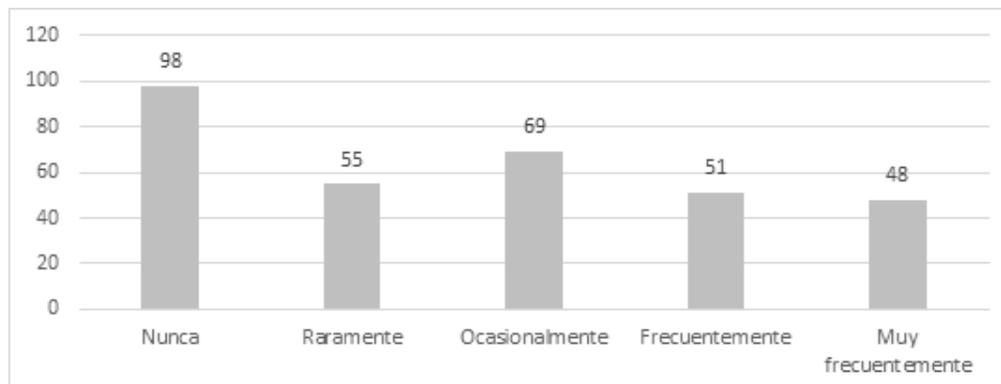


Elaboración propia.

En cuanto al análisis de este tipo de violencia sexual, se percibe significativamente una diferencia de frecuencia en las eventualidades de las mujeres víctimas, lo que nos hace reflexionar la efectiva percepción de la materialización de ésta, pues al considerarla de su estricta intimidad, o tal vez por vergüenza, u otra razón, no expresan lo que realmente están viviendo. De 321 víctimas el 41.1% es decir 132 femininas indican que nunca su pareja las ha violentado sexualmente. Un 18.4% que representan a 59 mujeres, dicen que ocasionalmente su pareja ha sido agresiva en este rubro. Un 18.1% que refleja lo expresado por 58 víctimas afirman que raramente son violentadas sexualmente por su pareja. Un 13.1% relativo al dicho de 42 víctimas que señalan que frecuentemente son violentadas de esta forma por su pareja en el ámbito familiar. Y, por último, un 9.3% que representan a 30 mujeres que dicen que muy frecuentemente son agredidas sexualmente por su pareja.

- Patrimonial: Es la acción u omisión que daña intencionalmente el patrimonio o afecta la supervivencia de la víctima; puede consistir en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes, valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar daños a bienes individuales y comunes.

Gráfica No. 4 Violencia patrimonial.

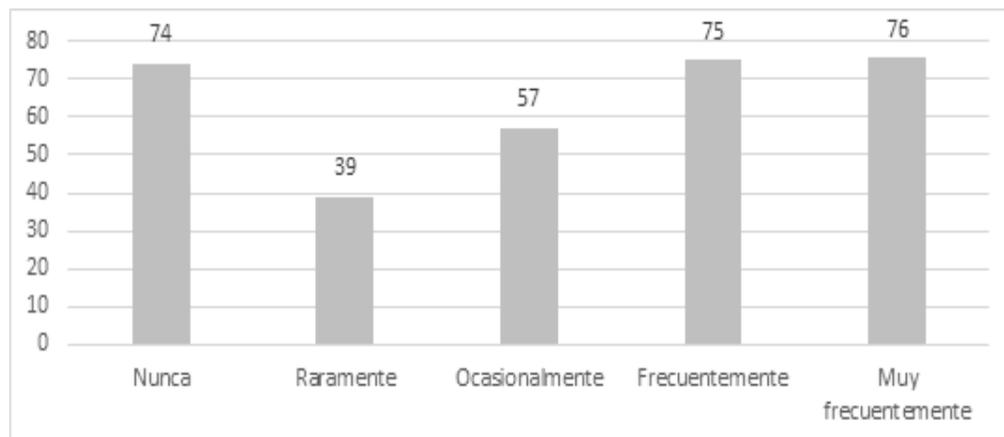


Elaboración propia.

Con relación a la violencia tipo patrimonial, los resultados arrojados nos indican que esta forma de violencia se presenta con una tendencia equilibrada en las diferentes frecuencias analizadas. De las 321 de la población en mención, el 30.5%, es decir, 98 mujeres indican que nunca por los actos violentos de su pareja han visto dañado su patrimonio. El 21.5% es decir 69 femininas dicen que en algunas ocasiones la actitud violenta de su pareja ha repercutido en daños a su patrimonio. Del mismo modo, un 17.1%, que representan a 55 señoras, quienes afirman que por las acciones violentas de su pareja rara vez su patrimonio se ha visto afectado. Y, por novísimo, se menciona las dos últimas frecuencias, por un lado, el 15.9% que reflejan el dicho de 51 mujeres y el 15% lo referido por 48 víctimas que afirman que su patrimonio se ha visto afectado de forma muy fruentemente y de manera frecuente respectivamente por la violencia ejercida por su pareja en el ámbito familiar. Es oportuno mencionar que la Ley General de Víctimas (LGV, 2017) refiere que una de las medidas para que se logre la reparación integral del daño en este tipo de asuntos es la compensación, misma que se encuentra intrínsecamente conectada con este tipo de violencia.

- Económica: Es toda acción u omisión del agresor que controle o este encaminada a controlar u ocultar el ingreso de sus percepciones económicas o de la víctima. En muchos de los asuntos, esta violencia la consideran una modalidad, de inicio, de una violencia de omisión, misma que detona en acción cuando se hace presente la presión.

Gráfica No. 5 Violencia económica.



Elaboración propia.

Como se puede apreciar en todos los niveles de frecuencia se hace presente la violencia económica, lo que nos invita a reflexionar que, de 321 mujeres víctimas de su pareja en el contexto familiar, el factor económico es un estándar determinante para que estalle la violencia. El agresor al ocultar lo que realmente ingresa como producto de su trabajo y limitar a su pareja los medios pecuniarios para que, entre otras razones, pueda administrar los gastos del hogar y educación de los hijos, aquella al exteriorizarle que no es suficiente, surge la posibilidad de que el victimario reaccione de una forma agresiva.

Los resultados nos revelan que de las 321 de la población en mención un 23.7%, que son 76 mujeres y un 23.4% que representa a 75 víctimas, manifiestan que muy frecuente y de manera frecuente respectivamente, su pareja reacciona de forma violenta cuanto le pide más dinero, cuando le dice que no alcanza, cuando surgieron imprevistos en los servicios de la casa y hay que arreglarlos, y así, entre otras manifestaciones. Por otro lado, se aprecia un dato muy cercano a los anteriores, sin embargo, éste refleja que 74 mujeres, que son el 23.1% de la susodicha población, señalan que por los mismos motivos y demás, referidos en líneas anteriores, su pareja nunca actúa de manera violenta, nota que nos hace especular si éstas víctimas por timidez a la su situación real decidieron no externar los desavenencias económicas que viven con su pareja, y por éstas, que su pareja reacciona de modo violento. Al seguir analizando los resultados se aprecia que un 17.8%, que son el reflejo de 57 femininas, mismas que señalaron que por las iguales razones, entre otras de la misma naturaleza de este apartado, que ocasionalmente su pareja reacciona de forma violenta. Y, por último, un 12.1%, que personifican a 39 mujeres, afirman que raramente su pareja las agrede por cuestiones de la economía del hogar.

Al conocer cerca las denuncias por violencia familiar, se puede deducir que 8 de cada 10 mujeres, de acuerdo con los hechos narrados, manifiestan principalmente la violencia tipo psicológica y física, siendo ésta última modalidad la que las motiva a denunciar. La violencia tipo sexual, lamentablemente se ha advertido que sólo en casos extremos la denuncian. En lo que respecta a la patrimonial y económica son mínimos los asuntos que las denuncian, aunque éstas pueden detectarse en los mismos hechos manifestados por la víctima, sin embargo, la denunciante, es decir, la mujer violentada, no les brinda tanta importancia como las dos primeras tipologías, es decir, la psicológica y la física.

IV. Causas de la violencia familiar.

Existen dos grandes tipos de causas ligadas al fenómeno de la violencia familiar (Álvarez & Hartog, 2016). El primer tipo hace referencia a las dificultades que tienen los miembros de una familia para solucionar los conflictos entre ellos, principalmente en situaciones de estrés. La violencia familiar resulta a veces de un estrés insostenible, sobre todo sucede cuando los miembros de una familia han agotado todo sus recursos personales o materiales para enfrentar ciertas situaciones. A veces a la acumulación de algunas dificultades económicas, laborales, de vivienda, de organización del tiempo o con la educación de los niños, rompe con la armonía familiar a pesar de la buena voluntad de sus miembros. Los problemas de comunicación y la dificultad de manejar emociones como el enojo, la desesperanza y la frustración pueden también provocar comportamientos violentos en la pareja, así como entre padres e hijos. La falta de recursos personales y familiares para afrontar los problemas, las dificultades de comunicación, la exposición a factores externos de estrés importantes y el mal manejo de las emociones pueden llevar a las familias a tratar de solucionar sus conflictos por medio de comportamientos violentos. Por otro lado, está el segundo tipo, que se asocia más con factores socioculturales que favorecen la desigualdad entre ciertos grupos sociales como los hombres y las mujeres, los adultos y los menores, y en la vida cotidiana la tolerancia a la violencia como forma de relacionarse. Existe la idea de que el hombre es superior a la mujer, que él debe ser el jefe de familia y el que manda en casa; este conjunto de ideas a las que se ha llamado "machismo", ha dado como fruto la violencia entre parejas.

Con la finalidad de proporcionar una visión generalizada de las causas y formas de solucionar la violencia en la pareja en el contexto familiar, tomando para ello en consideración las aportaciones de los escritores Álvarez y Hartog se elabora el siguiente cuadro:

TABLA NO. 5. ALGUNAS CAUSAS Y FORMAS DE SOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA PAREJA.

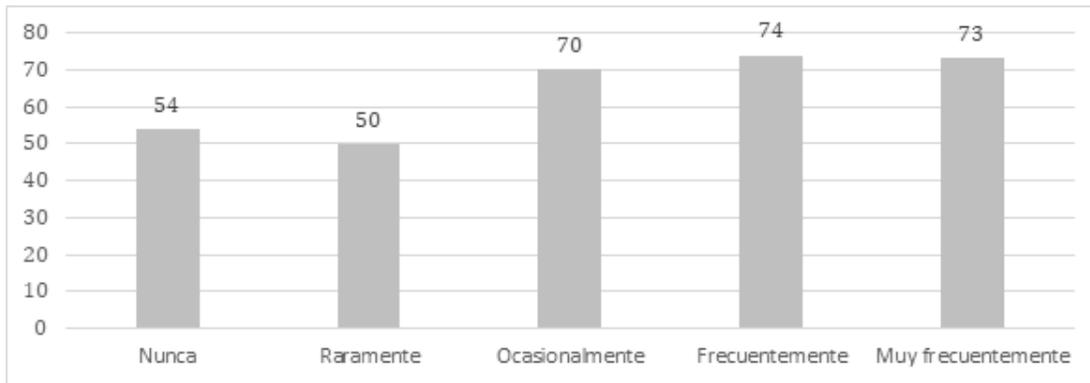
Causas de la violencia	Formas de solucionarlo
Estrés insostenible	Reducir el estrés familiar, eliminando lo que lo origina.
Falta de recursos personales para afrontar ciertos problemas.	Brindar apoyo económico, psicológico y social. Capacitar, proporcionando herramientas a la pareja en la búsqueda de soluciones.
Problemas de comunicación.	Identificar necesidades, aprender escuchar a su pareja, buscar unidos soluciones más que culpables. Expresar lo que realmente se quiere y lo que le interesa.
Falta de control de las emociones.	Identificar el estrés, pedir un momento de calma. Aprender a formular sus demandas sin imponerlas.
Tolerancia a la desigualdad y la violencia	Promover la igualdad, ser intolerantes a la violencia, aprender a convivir sin lastimar.
Creer en la superioridad del hombre sobre la mujer.	Saber que, en un hogar y en la vida, los hombres y las mujeres tienen el mismo poder de decisión, y comparten los mismos derechos y responsabilidades.
Pensar que la violencia en las relaciones de pareja es normal.	Proporcionar modos de comunicación eficientes de resolución de conflictos. Concientizar que cualquier tipo y nivel de violencia no es parte de la dinámica familiar, pues esta puede afectar en varias esferas de los miembros que la integran.
Normalizar la violencia.	Concientizar las consecuencias de la violencia, que esta se pueden evitar.
Afirmar que la violencia en la pareja en el contexto familiar es privada.	Fomentar que la violencia involucra a todos y afecta a todos como sociedad.
Tener la idea de que sólo se da en ciertos estratos sociales o en ciertas condiciones personales.	Concientizar que la violencia puede aparecer en todo tipo de clase social, composición o nivel educativo.

Fuente: Álvarez y Hartog (2016) "Manual de Prevención de Violencia Intrafamiliar" Trillas. México. P. 51-53. Elaboración propia.

Para el generador de violencia cualquier cosa puede ser motivo de disgusto, mucho más cuando no logra obtener lo que desea o está siendo infiel, pues acumula tensión y requiere descargar su incomodidad (Sánchez, 2015); fácilmente encuentra pretextos que le son idóneos para ser perpetrador de acto y/u omisión de violencia en contra de su pareja en el ámbito familiar, algunos ejemplos son los siguientes: el dinero (el dar o no, el no alcanza y la exigencia de aportar más), los bienes (entre los dos construyen una casa y cuando quieren separarse, él la saca), infidelidad (cuando él es infiel quiere libertad), ambivalencia (quiere librarse del compromiso, pero no quiere dejarla), drogas o alcoholismo (al hipersensibilizarlo puede agravar sus actos violentos), celos infundados, relaciones sexuales (sí ella se niega, la obliga), control de métodos anticonceptivos (él puede querer o no tener hijos), empleo (ella quiere trabajar, él teme que se haga independiente), familia (él no quiere que ella vea o esté muy cerca de su familia), influencia familiar o de amigos, gustos (ella debe saber lo que a él le gusta), decisiones (cuando ella toma una decisión sin consultarlo), amistades (ella tiene amigas que trabajan y que sale con ellas), embarazo y salud (cuando ella necesitan atención por embarazo o enfermedad), virilidad (que duden de su fuerza o masculinidad), sexual (él tiene problemas de impotencia y la hace responsable a ella), abandono (ella lo quiere abandonar). Un agresor pide mucho, da poco, no hay forma de colmarlo, mientras más se le da más aumenta su odio y sadismo. Teme el poder de su víctima, entra en crisis cuando percibe que es superior a él.

Como se ha mencionado en líneas anteriores, dentro de la presente investigación la herramienta cuantitativa que se utilizó fue la encuesta, aplicada a 321 mujeres víctimas de la violencia de su pareja en el ámbito familiar, en esta ocasión los ítems fueron redactados con el objetivo de detectar las causas que pueden ser la razón de la violencia del hombre perpetrada a su pareja en el contexto familiar. Después de un análisis de la información, los resultados obtenidos son los siguientes:

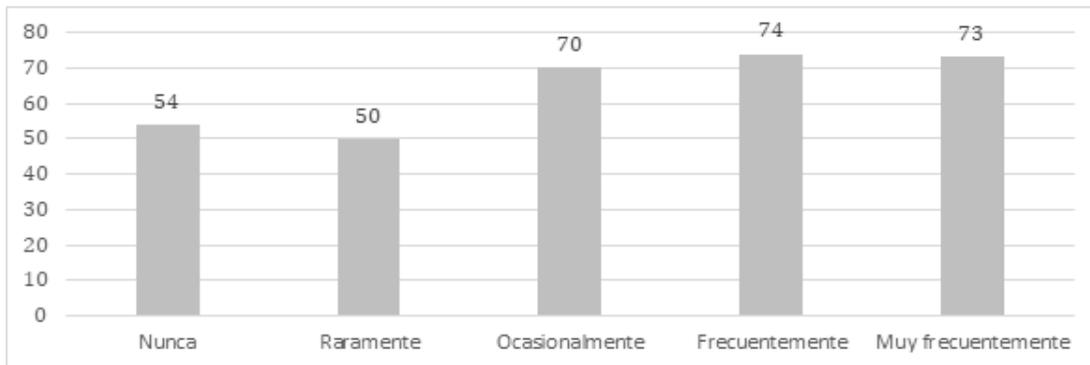
Gráfica No. 6 El estrés como causa de la violencia.



Fuente: Análisis de la aplicación de la encuesta a mujeres víctimas de la violencia de su pareja en el contexto familiar. Elaboración propia.

El estrés es una respuesta personal física y fisiológica inadecuada del cuerpo a una situación potencialmente conflictiva; evitarlo exige, como primera medida, cambiar de actitud; desde la perspectiva psicológica, las consecuencias, entre otras, son: irritabilidad, apatía, depresión, inseguridad, dificultad para tomar decisiones o para concentrarse, sentimientos de persecución, aumento del consumo de drogas -el alcohol y el tabaco incluidos-, abuso de fármacos sedantes; y por supuesto, disminución de rendimiento, en todos los sentidos (Acosta, 2013). Como se aprecia existe una diversidad en los niveles de frecuencia en los que se presenta el estrés como generador de la violencia. De las 321 de la población referida, el 23% que significa 74 de ellas, indican que de manera frecuente el estrés es la raíz de la violencia de su pareja. Muy de cerca de los números anteriores, el 22%, o sea, 73 mujeres dicen que el estrés provoca la violencia de su pareja de una manera muy frecuente. Del mismo modo, un 21%, representan a 70 mujeres, mismas que afirman que el estrés en su pareja hace que éste sea violento ocasionalmente. Un 16.8%, simbolizan a 54 mujeres que dicen que nunca el estrés es el causante de la violencia de su pareja. Y, por último, un 15%, reflejan el dicho de 50 mujeres que señalan que el estrés raramente es lo que provoca que su pareja sea violenta.

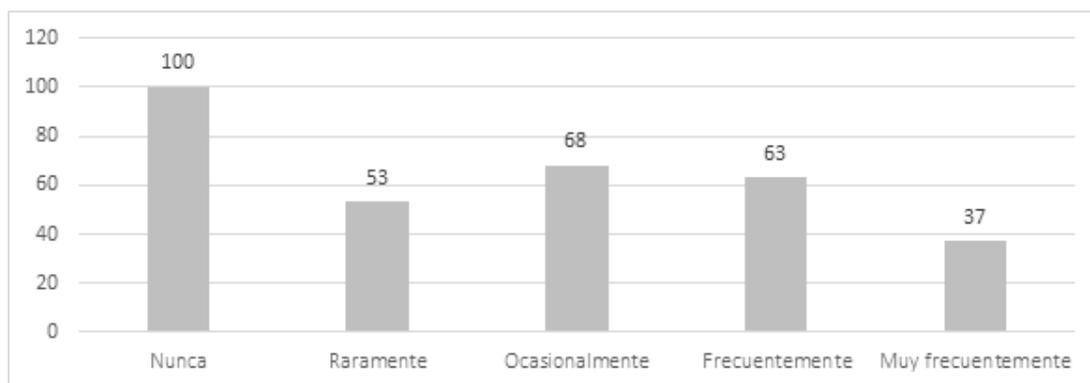
Gráfica No. 7 El dinero como causa de la violencia.



Fuente: Análisis de la aplicación de la encuesta a mujeres víctimas de la violencia de su pareja en el contexto familiar. Elaboración propia.

Altamente visible es el factor pecuniario como detonante en el actuar violento del hombre que, por sus limitaciones, canaliza su frustración agrediendo a su pareja. De las 321 de la población referida, el 36.1% es decir 116 mujeres violentadas, indican que de manera muy frecuente el dinero es la raíz de la violencia de su pareja. El 29%, o sea, 93 damas que dicen que el dinero provoca la violencia de su pareja de una manera frecuente. Del mismo modo, un 15.3%, que representan a 49 señoras, afirman que por razones de dinero ocasionalmente su pareja es violenta; un 10.9%, simbolizan 35 mujeres dicen que nunca el dinero es el causante de la violencia de su pareja. Y, por último, un 8.7%, reflejan el dicho de 28 mujeres víctimas que señalan que el dinero raramente es lo que provoca que su pareja sea violenta. Cabe mencionar que sí bien es cierto que por no ser suficiente el ingreso del hombre, para cubrir en su totalidad la satisfacción de las necesidades básicas de la familia, como los son, por decir algunos ejemplos, la salud, la educación, la despensa o el entretenimiento, ocasionándole con esto, una frustración, y como consecuencia actuar violentamente; también cierto es que en la actualidad una de las razones por la que se genera la ira en el hombre, y por derivación una acción y/u omisión violenta en él, es el hecho de que su pareja trabaja, que es una mujer productiva, proveedora al hogar, misma realidad que puede convertirse en el génesis del actuar violento del hombre. Lo anterior son algunos lentes que ponen en manifiesto el factor dinero como detonante de la violencia del hombre hacia su pareja en la reiterada esfera.

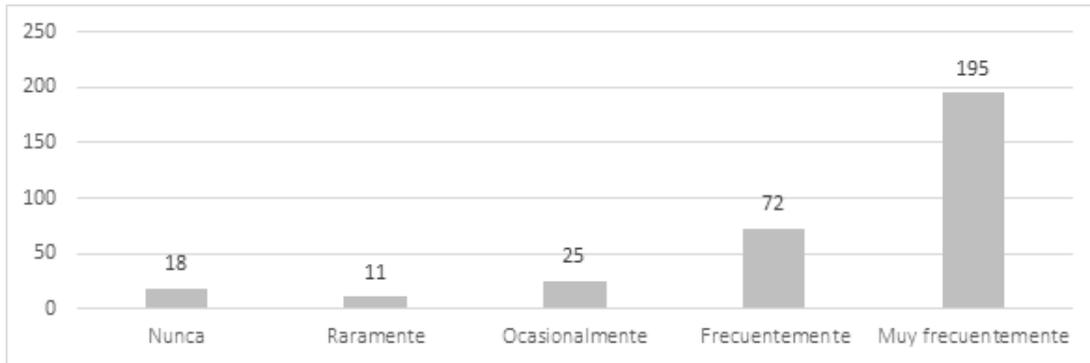
Gráfica No. 8 Por los hijos como causa de la violencia.



Fuente: Análisis de la aplicación de la encuesta a mujeres víctimas de la violencia de su pareja en el contexto familiar.
Elaboración propia.

Las diferentes formas de disciplinar, educar, y demostrar si o no manifestaciones afectivas a sus descendientes, son algunos de los generadores de ira en el padre violento hacia su pareja, madre de sus hijos. En muchos casos, las mujeres víctimas de la violencia ejercida en su persona por parte de su pareja en el contexto familiar, expresan que las diferentes formas de educar a sus hijos, aspectos relacionados a la libertad e igualdad de sus hijos varones con respecto al de las hijas, son el génesis de los conflictos con su pareja. De las 321 de las mujeres violentadas, el 31.2% que significa 100 víctimas, indican que nunca por los hijos su pareja es violento. El 21.2%, o sea, 68 damas dicen que por los hijos ocasionalmente su pareja se comporta de una manera agresiva. De la misma manera, un 19.6%, que representan a 63 señoras, afirman que por la forma de tratar a los hijos frecuentemente su pareja es violenta. Un 16.5%, que simbolizan 53 mujeres dicen que raramente que por los hijos su pareja actúa de manera violenta. Y, por último, un 11.5%, reflejan el dicho de 37 mujeres víctimas que señalan que por los hijos muy frecuentemente su pareja es violenta.

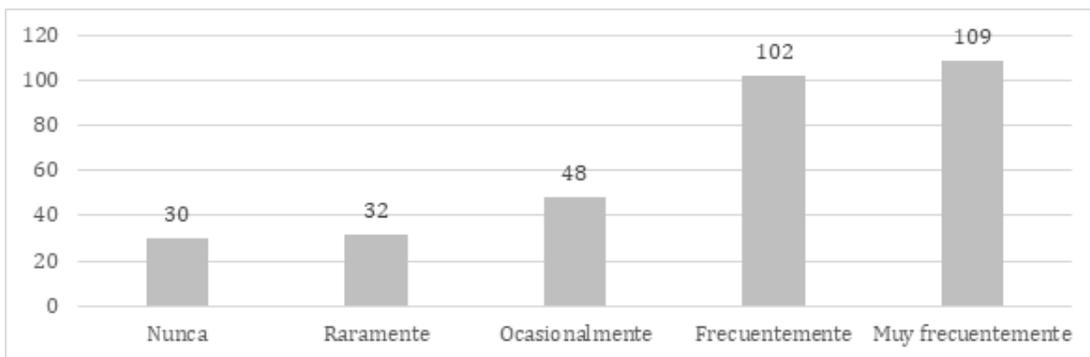
Gráfica No. 9 El machismo como causa de la violencia.



Fuente: Análisis de la aplicación de la encuesta a mujeres víctimas de la violencia de su pareja en el contexto familiar.
Elaboración propia.

Las ideas de que el hombre es superior a la mujer, que él debe ser el jefe de la familia, que es él quien manda en la casa, que es el único que debe de proveer, quien toma las decisiones, entre otras, se le ha llamado machismo, mismo que en muchos casos da como fruto la violencia entre la pareja. La división estricta de las funciones del hombre y de la mujer, tanto dentro como fuera del hogar, contribuye también a que la familia no comparta algunas actividades que podrían realizar juntos, y mantiene a las mujeres en una posición de subordinación; aprendiendo a ser dependientes tanto de forma psicológica como económica de su pareja, lo que hace difícil un trato de igual a igual y que muchas mujeres vivan y soporten situaciones que las lastiman (Álvarez & Hartog, 2016). De las 321 de las mujeres violentadas por su pareja en la esfera familiar, el 60.7% que significa 195 mujeres violentadas, indican que muy frecuentemente su pareja es violento por actitudes machistas. El 22.4%, o sea, 72 damas dicen que por el machismo frecuentemente su pareja se comporta de una manera agresiva. De la misma manera, un 7.8%, que representan a 25 señoras, afirman que por razones del machismo ocasionalmente su pareja es violenta. Un 5.6%, que simbolizan 18 mujeres, quienes dicen que nunca por machismo su pareja actúa de manera violenta. Y, por último, un 3.4%, reflejan el dicho de 11 mujeres víctimas que señalan que por machismo raramente su pareja es violenta. Como se puede apreciar la diferencia es abismal, pues por un lado se tiene a 195 mujeres que dicen que el machismo es la causa de que su pareja les cause diferentes daños, y por otro, se cuenta con la percepción de que de 321 mujeres sólo 11 resultan rara vez ser víctimas de un patrón machista, fuente de la agresividad por parte de su pareja.

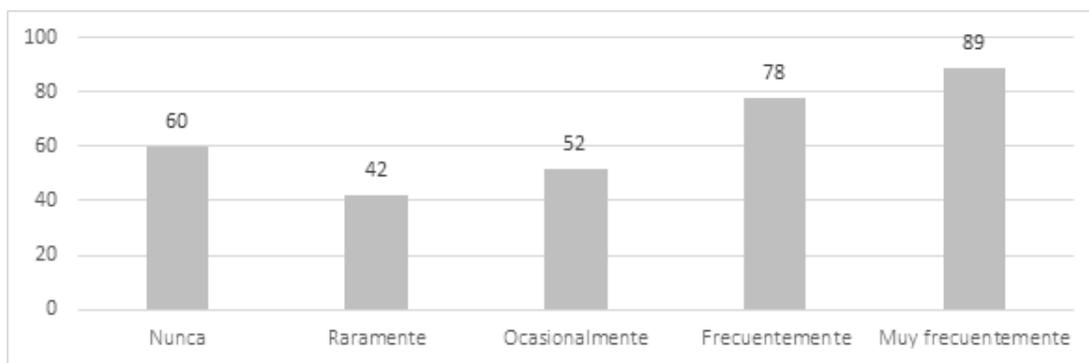
Gráfica No. 10 La incompatibilidad de caracteres como causa de la violencia.



Fuente: Análisis de la aplicación de la encuesta a mujeres víctimas de la violencia de su pareja en el contexto familiar.
Elaboración propia.

Se ha establecido la incompatibilidad de caracteres como la imposibilidad de dos personas de mantener una relación mutua en cierta armonía y respeto, que se funda en el carácter de estas (RAE, 2020). De las 321 mujeres violentadas por su pareja en la esfera familiar, el 34% que significa 109 mujeres víctimas, indican que de manera muy frecuente la incompatibilidad de caracteres es la raíz de la violencia de su pareja. El 31.8%, o sea, 102 damas dicen que la incompatibilidad de caracteres provoca la violencia de su pareja de una manera frecuente. Del mismo modo, un 15%, que representan a 48 señoras, afirman que por razones de la incompatibilidad de caracteres ocasionalmente su pareja es violenta. Un 10%, simbolizan 32 mujeres que dicen que raramente la incompatibilidad de caracteres es la causante de la violencia de su pareja. Y, por último, un 9.3%, reflejan el dicho de 30 mujeres víctimas señalando que la incompatibilidad de caracteres nunca ha provocado en su pareja un actuar agresivo.

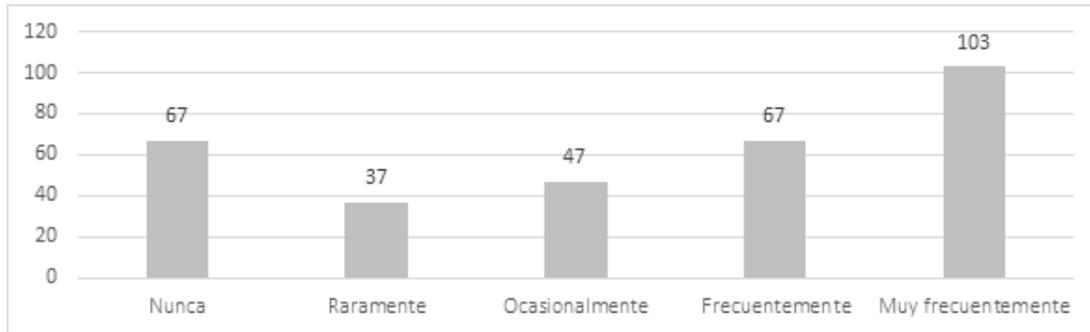
Gráfica No. 11 La violencia vivida en la infancia del agresor como causa de la violencia.



Fuente: Análisis de la aplicación de la encuesta a mujeres víctimas de la violencia de su pareja en el contexto familiar. Elaboración propia.

La violencia vivida en la infancia del victimario es determinante en sus patrones de conducta, pues al presenciar y/o vivir violencia en su familia de origen, tiende a repetirla en la familia que decidió formar. De las 321 mujeres víctimas de la violencia de su pareja en el contexto familiar, el 27.7% que significa 89 mujeres víctimas, indican que de manera muy frecuente la violencia vivida en la infancia de su pareja es la causante de su actuar agresivo. El 24.3%, o sea, 78 damas dicen que, por la violencia vivida en la familia de origen de su pareja, éste frecuentemente se conduce de forma violenta. Del mismo modo, un 18.7%, que representan a 60 señoras, afirman que por la violencia que su pareja vivió en su infancia, éste nunca ha sido violento. Un 16.2%, simbolizan 52 mujeres que expresan que ocasionalmente su agresor es violento por la violencia vivida en su infancia. Y, por último, un 13.1%, reflejan el dicho de 42 mujeres víctimas señalan que raramente su pareja es violento, por la violencia vivida en su infancia.

Gráfica No. 12 Adicciones como causa de la violencia.



Elaboración propia.

Se conoce como adicción a las drogas, o drogadicción, al consumo frecuente de estupefacientes, a pesar de saber las consecuencias negativas que producen. Entre otras cosas, modifican el funcionamiento del cerebro y su estructura, provocando conductas peligrosas. Se considera adicción, porque es difícil intentar dejar de consumirlas, ya que provocan alteraciones cerebrales en los mecanismos reguladores de la toma de decisiones y del control inhibitorio y porque el usuario de las mismas dedica gran parte de su tiempo en la búsqueda y consumo de ellas (IMSS, 2020). Lo anterior puede incluir el consumo de bebidas embriagantes. De las 321 mujeres víctimas de la violencia de su pareja en el contexto familiar, el 32.1% que significa 103 mujeres víctimas, indican que por las adicciones de su pareja muy frecuentemente es violenta. El segundo lugar de frecuencia por la razón de adicciones se percata que resultan dos porcentajes iguales, es decir, con un 20.9%, las variables de frecuentemente y nunca con 67 damas en sus respectivos espacios, expresando que sus parejas son violentas por sus adicciones. Del mismo modo, un 14.6%, que representan a 47 señoras, mismas que afirman que por las adicciones ocasionalmente sus parejas son agresivas. Y, por último, un 11.5%, reflejan el dicho de 37 mujeres víctimas que señalan que raramente por las adicciones su pareja, éste es violento.

V. Consecuencias de la violencia familiar.

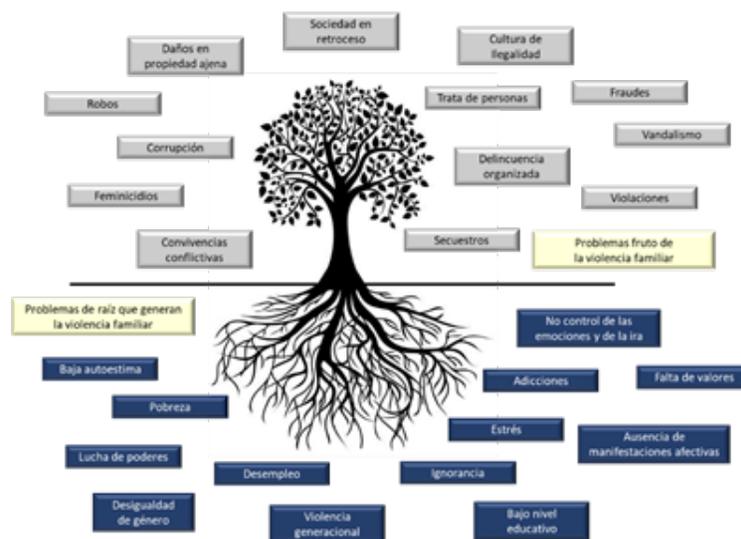
La violencia, por lo que algunos factores que originan la violencia familiar en la pareja son: la violencia generacional (conductas violentas que pasan de generación en generación); las condiciones económicas (salarios raquíuticos); la migración (que da lugar a la desintegración familiar); el machismo (al coaccionar conductas indeseadas que causan dolor y daño emocional, psicológico y físico); la adicción (al alcohol, o a la drogas, que tienen en constante zozobra y frustración a la familia); la religión (distintas creencias); la enfermedad y muerte; ludopatía (adicción al juego, que es tan fuerte que puede llegar a ser más importante que la familia y el trabajo) (Urías, 2013). Cualquiera forma de violencia doméstica, sin importar el nivel, siempre tiene consecuencias en las relaciones familiares y en sus miembros. La violencia familiar afecta la salud mental y física de los miembros de la familia y los predispone también a la violencia social, ya sea en la escuela, el trabajo o las relaciones de amistad. Cuando hay violencia en la pareja, se pierde la comunicación, el amor, la armonía y la confianza; pasando a la frustración, la amargura, la soledad, el temor y el miedo. Así es, las mujeres que sufren violencia por parte de su pareja dentro de su contexto familiar, frecuentemente, entre otras secuelas, ven disminuida su autoestima y su capacidad para relacionarse con los demás; asimismo generando también estragos en los hijos al sufrir, estar tristes y ser agresivos, no poder asumir responsabilidades dentro de la familia o en la escuela, dejan de asearse, de estudiar, de ser respetuosos, y se refugian en amistades con conductas viciosas y reprobadas por la ley, como el alcoholismo,

la drogadicción y la delincuencia; además, es posible que se conviertan en futuros agresores de sus hijos. Una familia en la que se da la violencia es semillero de una sociedad en la que prevalece el abuso, la falta de democracia y la impunidad, porque en ella se reproduce un patrón de relaciones en el cual las personas intentan conseguir sus objetivos mediante la imposición de la fuerza.

Dado el efecto perjudicial que la violencia familiar tiene, no sólo para el núcleo familiar en el que se genera, sino para la sociedad en su conjunto, se han establecido, tanto en la legislación civil como en la penal, algunas consecuencias para el que la genera, en este caso particular, nos enfocaremos en el hombre violento que agrede a su pareja en el ámbito familiar, en el que se busca no sólo sancionar, sino evitar, que vuelva a conducirse de forma violenta (SCJN, 2016). Por lo que hace al orden civil, dentro del Código Civil vigente del Estado de Nuevo León (CCENL, 2018), entre las consecuencias que puede tener el activo de la violencia familiar se encuentran las medidas cautelares y órdenes de protección (para seguridad de los integrantes de la familia); alimentos (la obligación de darlos cesará cuando el alimentista sea condenado por violencia familiar en contra de quien debía proporcionarlos); pérdida de la patria potestad (cuando por violencia familiar, se compromete la salud, la seguridad, la dignidad, la integridad o la moralidad de los menores). En materia penal, el Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP, 2020) contempla dispositivos de protección y seguridad, en este caso, para las mujeres que expresan ante autoridades ser víctimas de la violencia de su pareja en el espacio familiar, algunos de aquellos son las medidas de protección; y las medidas cautelares. Dentro de la esfera penal local, se cuenta con las órdenes de protección del CPENL (CPENL, 2020), ordenamiento jurídico que las contempla con la misma finalidad de la seguridad y protección a la integridad física y psicológica de la mujer como consecuencia de la violencia familiar. Estas órdenes pueden ser de emergencia, como la desocupación del agresor de domicilio conyugal, prohibición de acercarse a la víctima, de intimidarla o molestarla, así como el reingreso a su domicilio. También puedes se preventivas, como lo son la retención y guarda de armas de fuego que estén en posesión del agresor; el inventario de los bienes muebles e inmuebles de propiedad común; y la entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima.

Con el objetivo de lograr una mayor comprensión y concientizar la relevancia de lo dicho, se realiza el siguiente mapa conceptual:

Ilustración No.2 Raíces y frutos de la violencia familiar en la sociedad.

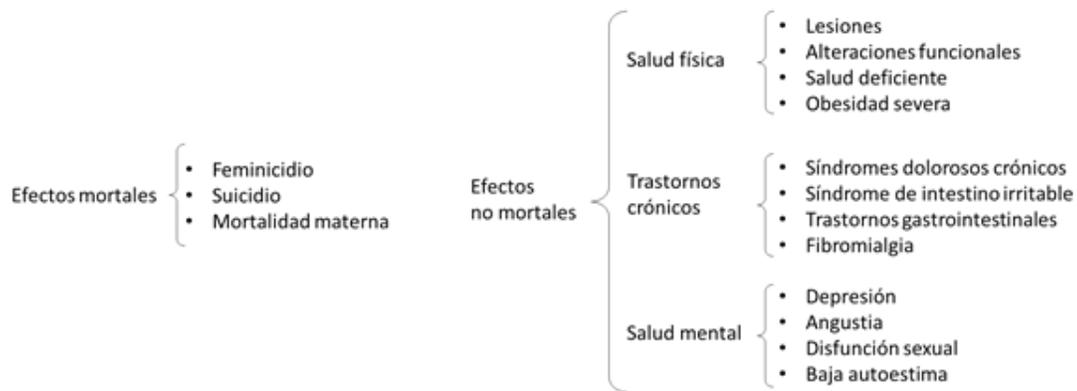


Elaboración propia.

Más que una unidad jurídica, social y económica, la familia debe ser, ante todo, una comunidad de amor, de enseñanza y de solidaridad. Si partimos de la base que una familia la constituye una pareja y los hijos que hayan procreado, nos daremos cuenta de que es en el seno de esta, donde los niños deben aprender los principios y valores que guiarán su futuro comportamiento y los que les servirán para escoger entre el bien y el mal una vez que crezcan. De aquí la línea delgada de los problemas sociales, pues como parte de su génesis están los forjados en el ámbito familiar por la presencia de las diferentes tipos de violencia en ese contexto. Si bien es cierto que la violencia familiar no es el único causante que contribuye a crearlos, cierto es que es uno de los principales que la originan.

Por otro lado, desde la perspectiva de la mortandad (Moreno, 2014), los efectos de la violencia en la mujer, ejercida por parte de su pareja dentro del ámbito familiar, son los siguientes:

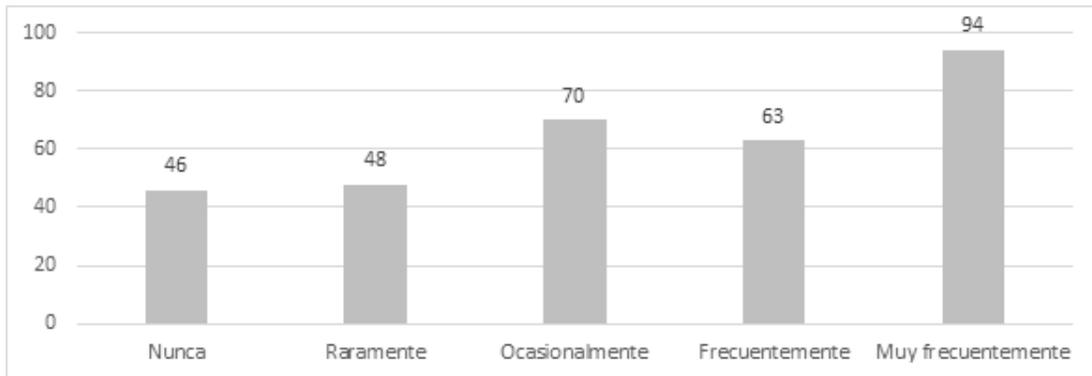
Ilustración No. 3 Resumen de los efectos de la violencia.



Fuente: Moreno, K. (2014), “Violencia familiar y adicciones”. P.85. Elaboración propia.

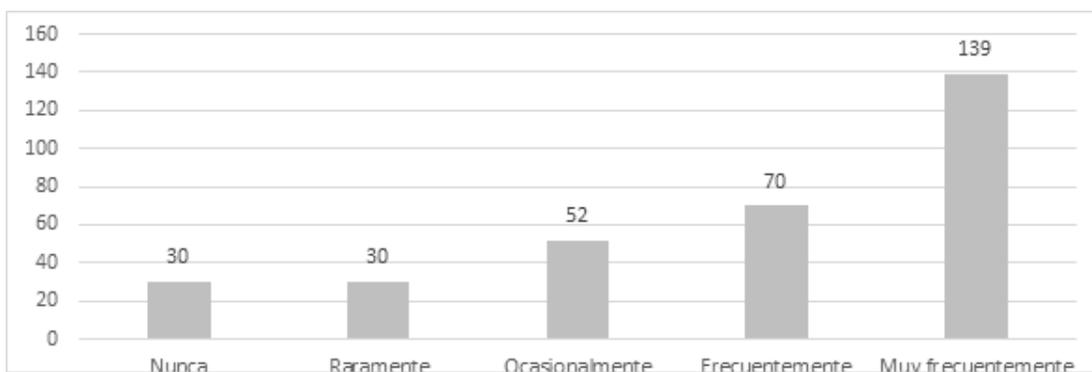
Se puede revertir la violencia en el ámbito familiar, una de las formas es erradicando la idea de que este en un problema privado, concientizando a la población de la gravedad de esta situación y hacerle conocer que, como ciudadanos, son sujetos de derechos por el solo hecho de ser personas y que pueden reclamar por ellos cuando estos sean violados o no sean reconocidos. Con la ayuda y colaboración colectiva de la sociedad, se puede revertir esta situación de desigualdad y de sometimiento entre las personas.

En la presente investigación como herramienta cuantitativa se utilizó la encuesta, aplicada a 321 mujeres víctimas de la violencia de su pareja en la esfera familiar, en dicha instrumento metodológica, se utilizó la escala de Likert en su modalidad de frecuencias, los ítems fueron escritos con el fin de saber las repeticiones de los efectos a su persona por la conducta violenta de su pareja. Después de un análisis de la información obtenida, los resultados son los siguientes:

Gráfica No. 13 Afectaciones en la salud como consecuencia de la violencia.

Fuente: Análisis de la aplicación de la encuesta a mujeres víctimas de la violencia de su pareja en el contexto familiar. Elaboración propia.

De acuerdo con la experiencia en la atención a mujeres violentadas por su pareja en la esfera familiar, aquellas refieren que, por la violencia vivida por parte de su pareja, el mayor tiempo se sentían enfermas, por lo general mencionan que padecían de migraña y afectaciones gastrointestinales. De las 321 mujeres víctimas de la violencia de su pareja en el contexto familiar, el 29.3% que significa 94 mujeres víctimas, indican que de manera muy frecuente por la violencia vivida con y por su pareja, su salud se ha visto deteriorada. El 21.8%, o sea, 70 damas dicen que ocasionalmente por la violencia vivida con su pareja ha tenido repercusiones en su salud. Del mismo modo, un 19.6%, que representan a 63 señoras, afirman que por la violencia vivida con su agresor frecuentemente ha afectado su salud. Un 15%, simbolizan 48 mujeres que dicen que raramente han enfermado por la violencia vivida con su pareja. Y, por último, un 14.3%, reflejan el dicho de 46 mujeres víctimas que señalan que nunca por la violencia vivida con su pareja violenta se ha enfermado.

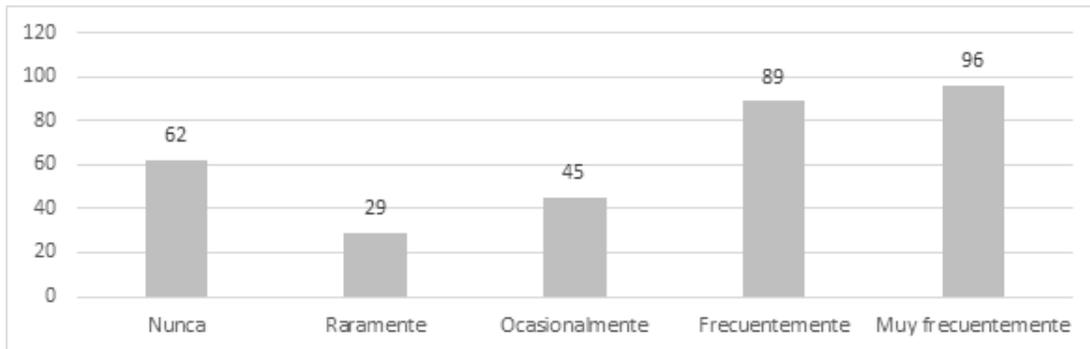
Gráfica No. 14 Afectaciones psicoemocionales como consecuencia de la violencia.

Fuente: Análisis de la aplicación de la encuesta a mujeres víctimas de la violencia de su pareja en el contexto familiar. Elaboración propia.

Las consecuencias psicoemocionales de la mujer víctima de la violencia de su pareja en el susodicho contexto, de acuerdo con la experiencia como Ministerio Público especializado en esta materia de violencia familiar, ha sido por lo regular la baja autoestima y la depresión. De las 321 mujeres víctimas de la violencia

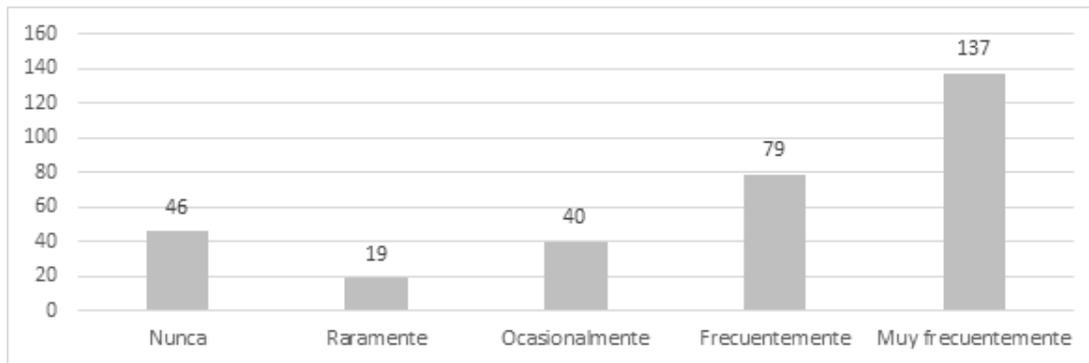
de su pareja en el contexto familiar, el 43.3% que significa 139 mujeres víctimas, indican que de manera muy frecuente las acciones violentas de su pareja la han dañado psicoemocionalmente. El 21.8%, o sea, 70 damas dicen que frecuentemente su integridad psicoemocional ha sido trastocada por las agresiones de su pareja. Del mismo modo, un 16.2%, que representan a 52 señoras, que afirman que por la violencia vivida con su pareja en la esfera familiar de forma ocasional se ha visto alterado su equilibrio psicoemocional. Y, por último, las frecuencias de raramente y nunca, los resultados arrojaron un mismo dato porcentual, es decir, un 9.3%, que simbolizan 30 mujeres en cada uno de estos rubros que indican que por los actos violentos de su pareja no se ha alterado su estado psicoemocional.

Gráfica No. 15 Afectaciones en el sano desarrollo de los hijos como consecuencia de la violencia.



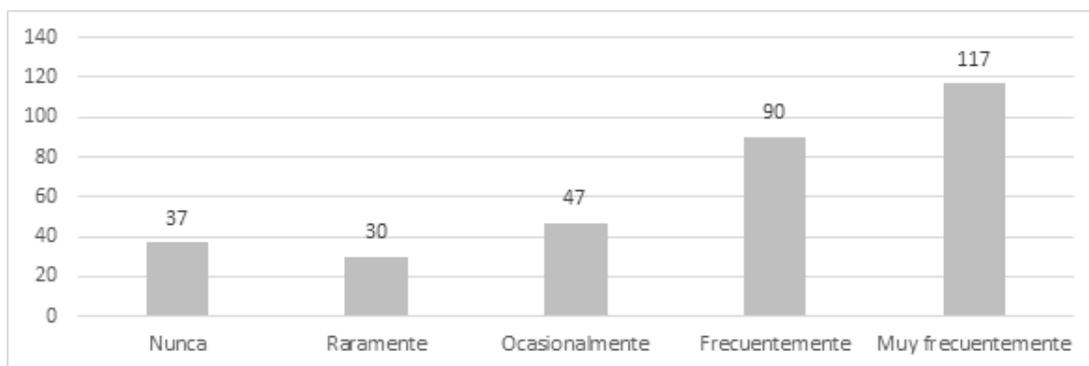
Fuente: Análisis de la aplicación de la encuesta a mujeres víctimas de la violencia de su pareja en el contexto familiar. Elaboración propia.

Los efectos de la violencia familiar sobre los hijos se pueden expresar en diferentes ámbitos, a corto plazo, como los físicos, en el sentido del desarrollo y psiquiátricos; o a largo plazo, como la transmisión intergeneracional de la violencia, aumento de la criminalidad y complicaciones psicosociales (Chile, 1996). De las 321 de la población ya referida con antelación, el 29.9% que significa 96 mujeres víctimas, indican que de manera muy frecuente la violencia de su pareja ha afectado en el sano desarrollo de los hijos. El 27.7%, o sea, 89 damas dicen que frecuentemente por los actos violentos de su pareja se trastoca el saludable progreso de los hijos. Del mismo modo, un 19.3%, que representan a 62 señoras, afirman que, por la violencia vivida con su pareja en la esfera familiar, nunca esta ha afectado en la formación de sus descendientes. Un 14%, simbolizan 45 mujeres que dicen que ocasionalmente por la violencia vivida con su pareja no se ve alterado la sana educación de los hijos, Y, por último, un 9%, reflejan el dicho de 29 mujeres víctimas que señalan que raramente por la dinámica violenta con su pareja, este no afecta el saludable desarrollo de los hijos.

Gráfica No. 16 Desintegración familiar como consecuencia de la violencia.

Fuente: Análisis de la aplicación de la encuesta a mujeres víctimas de la violencia de su pareja en el contexto familiar.
Elaboración propia.

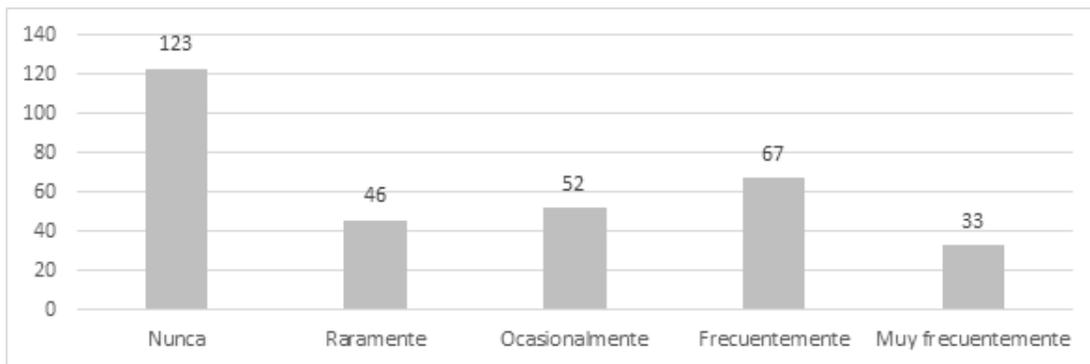
La violencia en cualquier contexto tiene como consecuencia la desintegración, y en este caso de los miembros que conforman una familia, los hijos se alejan, los padres se separan o en definitiva se divorcian, el vínculo deteriorado por aquella violencia, merma tanto los canales de comunicación, como los lazos afectivos, teniendo como resultado su desintegración. De las 321 mujeres víctimas de la violencia de su pareja en el contexto familiar, el 42.7% que significa que 137 damas indican que de manera muy frecuente la violencia ejercida por su pareja tiene como consecuencia la desintegración familiar. El 24.6%, o sea, 79 damas dicen que frecuentemente por los actos violentos de su pareja es por lo que deciden separarse o divorciarse. Del mismo modo, un 14.3%, que representan a 46 señoras, afirman que, por la violencia vivida por parte de su pareja en el multicitado espacio, es por lo que su familia no está unida, que por esa razón todos sus integrantes están separados, aun viviendo bajo el mismo techo. Por otro lado, un 12.5%, simboliza a 40 mujeres que dicen que ocasionalmente por los actos violentos de su pareja es que la familia esta disgregada. Y, por último, un 5.9%, reflejan el dicho de 19 mujeres víctimas que señalan que raramente por la violencia de su pareja en por la que se pierde la unión familiar.

Gráfica No.17 Intranquilidad e inseguridad como consecuencia de la violencia.

Fuente: Análisis de la aplicación de la encuesta a mujeres víctimas de la violencia de su pareja en el contexto familiar.
Elaboración propia.

En muchos casos, como parte del trámite de la denuncia que la mujer presenta en contra de su pareja, en la esfera familiar, manifiesta sentir miedo de que el victimario por represalias de la denuncia la buscara y las volviera a lastimar; se sentían intranquilas en virtud de que sabía que podría estar afuera de las instalaciones de la sede ministerial, o que, regresando a casa, encontrara ésta destruida. De las 321 mujeres víctimas de la violencia de su pareja en el contexto familiar, el 36.4% que significa 117 mujeres víctimas, indican que de manera muy frecuente la violencia vivida con su pareja, le genera intranquilidad e inseguridad, pues están en la zozobra emocional por las reacciones violentas que aquel puede tener hacia ella, hacia los hijos o hacia el patrimonio de la familia por la denuncia presentada. El 28%, o sea, 90 damas dicen que frecuentemente por la violencia ejercida por su pareja se sienten atemorizadas. Del mismo modo, un 14.6%, que representan a 47 señoras, afirman que por los actos de violencia de su pareja de forma ocasional se sienten inseguras. Un 11.5%, simbolizan 37 mujeres que dicen que nunca por los actos violentos de su pareja se han sentido despavoridas. Y, por último, un 9.3%, reflejan el dicho de 30 mujeres víctimas, mismas que señalan que raramente se sienten amenazadas o deleznable por los actos violentos de su pareja.

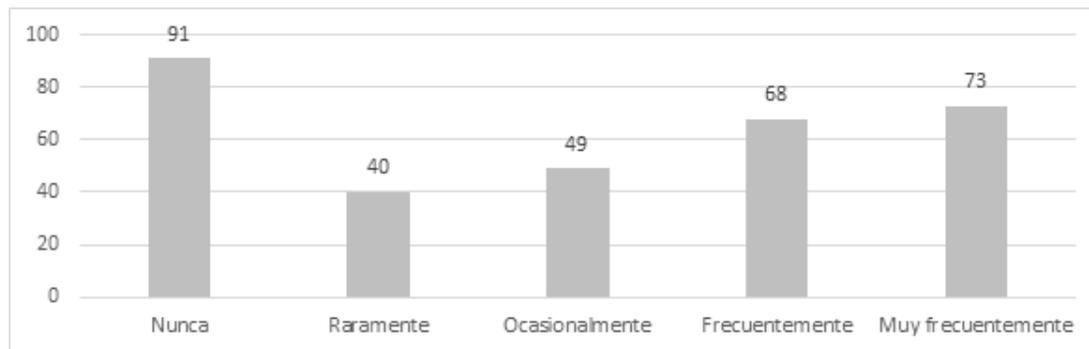
Gráfica No. 18 Comisión de algún delito como consecuencia de la violencia.



Fuente: Análisis de la aplicación de la encuesta a mujeres víctimas de la violencia de su pareja en el contexto familiar. Elaboración propia.

La interpretación de este ítem es tomar en cuenta que el victimario ante la falta de control de la ira, de las emociones, del estrés, o por efectos del consumo excesivo de bebidas embriagantes o de algunas drogas, entre otros factores, tienden, además de ser violentos con los integrantes de la familia, a cometer algún ilícito, por ejemplo, el de daño en propiedad ajena, cuando salen con tanta ira del hogar y al ver por ejemplo un auto, empieza a dañarlo con su propio cuerpo o con cualquier objeto; o también se da en los niños, que al presenciar la violencia de padre hacia su madre, sale de la casa que con la sensación de una impotencia que le provoca no poder evitar el actuar agresivo de su padre, converge en realizar hechos con características de un delito, por ejemplo el lastimar a los compañeros de clase. De las 321 mujeres víctimas de la violencia de su pareja en la esfera familiar, el 38.3% que significa 123 mujeres víctimas, indican que nunca por la violencia de su pareja, éste o sus hijos llegarían a cometer algún delito. El 20.9%, o sea, 67 damas dicen que frecuentemente por la violencia de su pareja, éste o sus hijos sí pueden llegar a cometer algún ilícito. Del mismo modo, un 16.2%, que representan a 52 señoras, afirman que, por la violencia vivida con su pareja en el espacio familiar ocasionalmente, su pareja o sus hijos sí podrían llegar a delinquir. Un 14.3%, simbolizan 46 mujeres que dicen que raramente por las acciones violentas de su pareja, su victimario o sus hijos pueden llegar a cometer un delito. Y, por último, un 10.3%, reflejan el dicho de 33 mujeres víctimas que indican que por las agresiones de su pareja o sus hijos muy frecuentemente pueden delinquir.

Gráfica No. 19 Conducta violenta aprendida por los hijos como consecuencia de la violencia



Fuente: Análisis de la aplicación de la encuesta a mujeres víctimas de la violencia de su pareja en el contexto familiar. Elaboración propia.

Dentro del tema que nos ocupa, la copia de patrones violentos es lo que se le conoce como violencia generacional, es decir, los hijos al presenciar y/o vivir la violencia por parte de su progenitor, por lo general tienden a repetir esa conducta, es decir, en primer tiempo, a ser agresivos contra sus propios hermanos, compañeros de escuela y vecinos, y ya después, en edad adulta, cuando tienen su propia familia, la violencia es en contra de su pareja e hijos. De las 321 mujeres víctimas de la violencia de su pareja en el contexto familiar, el 28.3% que significa 91 mujeres víctimas, indican que nunca por la violencia familiar vivida con su pareja sus hijos aprenderán a ser violentos. El 22.7%, o sea, 73 damas, dicen que muy posiblemente sus hijos aprenderán lo vivido en la casa y sí en ella hay violencia ellos la copiarán. Del mismo modo, un 21.2%, que representan a 68 señoras, afirman que los actos de violencia de su pareja, es posible que sus hijos la aprenderán y la repetirán. Un 15.3%, simbolizan 49 mujeres que dicen que, por la violencia vivida con su pareja, ocasionalmente los hijos la copiarán. Y, por último, un 12.5%, reflejan el dicho de 40 mujeres víctimas, que señalan que raramente por la violencia vivida con su pareja sus hijos aprenderán a ser violentos.

VI. Conclusiones

Los individuos forjan su carácter en la concavidad familiar, en la que se presupone se pretende crear hombres y mujeres de bien con principios y valores, que son indispensables para el logro del bien común, tanto en esa esfera íntima como en la social. Sin embargo, al estar presente la violencia en dicho espacio, el número de hogares desintegrados se ha incrementado de manera extraordinaria, teniendo como consecuencia efectos negativos sociales, alejándose de esta forma, de la paz y el progreso que toda sociedad anhela tener. De las causas y las consecuencias de la violencia familiar, así como su principal tipo de violencia que resulta ser la psicológica, deriva la imperiosa necesidad de preguntarnos qué se está haciendo en el interior de las familias, particularmente en la dinámica en la pareja, revalorar su estilo de convivencia, sus canales de comunicación, sus valores, sus formas de armonizar sus diferencias, pues entre otros aspectos, impactan en ser y estar en una pacífica y mejor sociedad. Así es, la importancia de generar sanos contextos familiares determinadamente influye tanto en el bienestar individual como en el social.

Referencias Bibliograficas

- Acosta, J. (2013). PNL (*Programación Neurolingüística*) e *Inteligencia Emocional*. España: Amat.
- Álvarez, J., & Hartog, G. (2016). *Manual de prevención de violencia intrafamiliar*. México, México, México: Trillas.
- Álvarez, J., & Hartog, G. (2016). *Manual de prevención de violencia intrafamiliar*. México, México: Trillas.
- Álvarez, J., & Hartog, G. (2016). *Manual de prevención de violencia intrafamiliar*. México: Trillas.
- Álvarez, J., & Hartog, G. (2016). *Manual de prevención de violencia intrafamiliar*. México, México: Trillas.
- Camargo, M. (2014). *La justicia restaurativa para niñas, niños y adolescentes*. México, México, México: Flores.
- CCENL. (13 de abril de 2018). Código Civil para el Estado de Nuevo León. Artículos 289, 447 Bis, 320 Bis F II, 323 Bis 7 F I, II y III, 444 F III y 2264 F III. Monterrey, Nuevo León, México: POE.
- CCENL. (18 de octubre de 2019). Código Civil para el Estado de Nuevo León. En su artículo 323 Bis. Monterrey, Nuevo León, México: POE.
- Chile. (1996). Violencia familiar y su impacto sobre el niño. Unidad de salud mental infantil y juvenil. Servicio de Metropolitano Norte. *Revista Chilena de Pediatría*, 185-186.
- CNPP. (22 de enero de 2020). Código Nacional de Procedimientos Penales. Artículos 137 y 155. México: DOF.
- Corbin, J. A. (18 de marzo de 2016). *Los 8 tipos de familia y sus características*. Recuperado el 20 de octubre de 2017, de <https://psicologiaymente.net/social/tipos-de-familias>.
- CPENL. (20 de enero de 2020). *Código Penal para el Estado de Nuevo León*. Artículos 98 BIS y 98 BIS 2 F I, II y IV; 98 Bis 3 F I, II, V.
- CPENL. (20 de enero de 2020). Violencia familiar. *Código Penal del Estado de Nuevo León*, Artículo 287 Bis 1, 287 Bis 2. Monterrey, Nuevo León, México: DOE.
- De la Cruz Gil, R. (2010). *Violencia Intrafamiliar. Enfoque sistemático*. México, México, México: Trillas.
- De la Cruz, R. (2010). *Violencia Intrafamiliar*. México: Trillas.
- IMSS. (07 de marzo de 2020). *Definición de Adicción a Sustancias o Drogas*. Obtenido de <http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/adicciones>.
- LGAMVLV. (13 de abril de 2018). Ley general de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia. Artículo 6 F II. México.
- LGAMVLV. (13 de abril de 2018). Ley general de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia. Artículo 6 F V. México.
- LGAMVLV. (13 de abril de 2018). Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículos 8 y 9. México, México, México: POF.
- LGAMVLV. (13 de abril de 2018). Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Artículo 6 F I. México.
- LGV. (03 de enero de 2017). Ley General de Víctimas. Artículo 64 F V.
- Moreno, K. (2014). *"Violencia familiar y adicciones"*. México: Trillas.
- Moreno, K. (2014). *Violencia familiar y adicciones*. México, Distrito Federal, México: Trillas.
- Moreno, K. (2014). *Violencia familiar y adicciones*. México, México, México: Trillas.
- NOM-46. (22 de febrero de 2016). Norma Oficial Mexicana NOM-46-SSA2-2005. *Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención*, En su apartado 4.27. México, México: DOF.

- RAE. (07 de marzo de 2020). *Real Academia Española*. Obtenido de <https://dej.rae.es/lema/incompatibilidad-de-caracteres>.
- Sánchez, E. (2015). *Cómo eliminar la violencia familiar*. México: Trillas.
- Sánchez, E. (2015). *Cómo eliminar la violencia familiar*. México, México, México: Trillas.
- Sánchez, E. (2015). *Cómo eliminar la violencia familiar, Si me pegas...¿te quedas?* México, Distrito Federal, México: Trillas.
- SCJN. (2016). *Violencia familiar. Suprema Corte de Justicia de la Nación*. México, México, México.
- SCJN. (2016). *Violencia familiar. Suprema Corte de Justicia de la Nación*. México, México: Corunda.
- SCJN. (2016). *Violencia Familiar. Suprema Corte de Justicia de la Nación*. México, México, México: Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la SCJN.
- TJFR, PJENL. (04 de agosto de 2014). *Manual General de Operación del Tribunal de Justicia Familiar Restaurativa. Poder Judicial del Estado de Nuevo León. 6 y 7. Monterrey, Nuevo León, México: PJENL.*
- Urías, J. (2013). *Violencia familiar un enfoque restaurativo*. México, México, México: Ubijus.
- Urías, J. (2013). *Violencia familiar. Un enfoque restaurativo*. México: Ubisjus.